



AUTORIZACION DE PAGOS POR CARGOS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

DECRETO N° 5576

CHILLÁN VIEJO, 20 SET. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los pagos en exceso declaradas en formulario 29 folio N° 591684784 de marzo 2012 y folio N° 56052117 de febrero 2012 y solicitadas según folio N° 77312116836 del 27-07-2012 al Servicio de Impuestos Internos.

El comprobante de egreso N° 1906538 formulario 70-A de La Tesorería General de la Republica por solicitud de fecha 31-08-2012 por devolución de pago en exceso de un monto de \$935.515.- en cuyo resultado dicha institución compensa y realiza cargos al Rut: 69.266.500-7 Municipalidad de Chillán Viejo por un monto de \$92.877.- según detalle:

N° FORMULARIO	N° FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	MONTO COMPENSADO
25	786214151	12/01/1998	32.654
29	826846521	12/01/1998	18.863
25	786214161	12/01/1998	41.360
TOTALES			92.877

DECRETO:

1.- AUTORIZA a la Dirección de Administración y Finanzas a girar el monto de los \$92.877.- y transferir al Departamento de Salud Municipal el monto retenido.

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 004, subasignación 004**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / PAB/ PAQ/ LRM / paq

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía, Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Oficina de partes, daf, tesorería municipal.